

## EL OTRO ROSTRO DE LA VICTORIA: PENDIENTE HERIDA MORAL Y LA DIGNIDAD PÓSTUMA EN UN CAMPO DE BATALLA DE 1880

A OUTRA FACE DA VITÓRIA: UMA FERIDA MORAL PERSISTENTE E  
DIGNIDADE PÓSTUMA EM UM CAMPO DE BATALHA DE 1880.

Roberto C. Parra <sup>a</sup>  
Milena Vega-Centeno <sup>b</sup>

<sup>a</sup> Asociación de antropólogos forenses del Perú (ropachi@gmail.com), www.aafp.com.pe. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5996-9690>

<sup>b</sup> Instituto Panamericano de Geografía e Historia del Perú, sección de Arqueología. Centro de Estudios Histórico Militares del Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú (pmvegacenteno@pucp.edu.pe). ORCID: 0000-0001-5409-9569

## RESUMEN

Este artículo examina las prácticas de violencia extrema ejercidas contra los combatientes heridos durante y después de la batalla del Alto de la Alianza (1880), en el contexto de la Guerra del Pacífico (1879-1883), conflicto que enfrentó a Perú, Bolivia y Chile. A través de un enfoque antropológico forense, los autores exploran el fenómeno del “repasse” (la ejecución de combatientes incapacitados o moribundos), y otras vulneraciones impropias de crímenes de guerra. A partir de los datos obtenidos en excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de batalla del Alto del Alianza, en la región peruana de Tacna, y análisis de diversas evidencias (incluidos cuerpos de combatientes, testimonios históricos y documentos oficiales), el estudio revela de manera sistemática la presencia de lesiones craneo-faciales por arma de fuego y traumatismos contundentes, así como indicios de saqueo de pertenencias, y un manejo negligente y deshumanizante de los cuerpos de los combatientes caídos, así como de los heridos que fueron ejecutados tras el combate.

El texto se estructura en torno a una discusión crítica de la *dignidad póstuma* y la *herida moral* como categorías analíticas centrales. Se argumenta que las acciones descritas violaron los principios del Derecho Internacional Humanitario, en particular al Convenio de Ginebra de 1864, suscrito por las partes en conflicto. Tales transgresiones no solo afectan a las víctimas póstumamente, sino también infringieron un daño moral duradero a las naciones involucradas y la memoria colectiva de generaciones posteriores. En este contexto, la figura del combatiente Miguel Grau se presenta como un contrapunto ético, al encarnar el respeto hacia el respeto al enemigo y evidenciar la posibilidad de humanidad en medio de la guerra.

Finalmente, el artículo sostiene que la antropología forense no solo permite reconstruir los hechos a través de evidencia empírica, sino que actúa como una herramienta de justicia simbólica, restituyendo la memoria, el fortalecimiento de la identidad y el restablecimiento de la dignidad postuma a los cuerpos de los combatientes silenciados en los campos de batalla. El trabajo ofrece una reflexión sobre el papel de la ciencia forense en contextos de violencia histórica y en la reconstrucción de memorias colectivas, con la finalidad de aliviar la herida moral.

## PALABRAS-CLAVE

Guerra del Pacífico, Herida Moral, Dignidad Postuma, Antropología forense, Convenios de Ginebra

---

## RESUMO

Este artigo examina as práticas de violência extrema exercidas contra os combatentes feridos durante e após a batalha do Alto de la Alianza (1880), no contexto da Guerra do Pacífico (1879-1883), conflito que envolveu Peru, Bolívia e Chile. Por meio de uma abordagem antropológica forense, os autores exploram o fenômeno do “repasse” (a execução de combatentes incapacitados ou à beira da morte) e outras violações que podem ser entendidas como crimes de guerra. A partir dos dados obtidos em escavações arqueológicas realizadas no campo de batalha do Alto de la Alianza, na região peruana de Tacna, e da análise de diversas evidências (incluindo corpos de combatentes, testemunhos históricos e documentos oficiais), o estudo revela de maneira sistemática a presença de lesões craniofaciais por arma de fogo e traumatismos contundentes, além de indícios de saque de pertences e de um tratamento negligente e desumanizante dos corpos dos combatentes caídos, bem como dos feridos que foram executados após o combate. O texto se estrutura em torno de uma discussão crítica sobre a dignidade póstuma e a ferida moral como categorias analíticas centrais. Argumenta-se que as ações descritas violaram os princípios do Direito Internacional Humanitário, em particular o Convênio de Genebra de 1864, assinado pelas partes em conflito. Tais transgressões não apenas afetam as vítimas de forma póstuma, mas também causaram um dano moral duradouro às nações envolvidas e à memória coletiva de gerações posteriores. Nesse contexto, a figura do combatente Miguel Grau é apresentada como um contraponto ético, ao encarnar o respeito ao inimigo e demonstrar a possibilidade de humanidade em meio à guerra. Por fim, o artigo sustenta que a antropologia forense não apenas permite reconstruir os fatos por meio de evidências empíricas, mas atua como uma ferramenta de justiça simbólica, restituindo a memória, fortalecendo a identidade e restabelecendo a dignidade póstuma dos corpos dos combatentes silenciados nos campos de batalha. O trabalho oferece uma reflexão sobre o papel da ciência forense em contextos de violência histórica e na reconstrução de memórias coletivas, com a finalidade de aliviar a ferida moral.

## PALAVRAS-CHAVES

Guerra do Pacífico, Ferida Moral, Dignidade Póstuma, Antropologia Forense, Convenções de Genebra

## COMO CITAR ESTE ARTIGO

PARRA, Roberto C.; CENTENO, Milena Vega. El otro rostro de la victoria: Pendiente herida moral y la dignidad póstuma en un campo de batalla de 1880. *Cadernos do Lepaarq*, v. XXII, n. 44, p. 202 - 224, Jul-Dec, 2025.

## Introducción

La batalla del Alto de la Alianza, ocurrida el 26 de mayo de 1880 en Tacna, fue uno de los episodios más sangrientos y polémicos de la Guerra del Pacífico (Vega-Centeno 2020). Más allá de las implicancias políticas y estratégicas, esta confrontación representa un caso paradigmático para la antropología forense, al permitir analizar los límites de la violencia humana, las transgresiones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los modos en que los cuerpos y otras evidencias forenses pueden dar testimonio de la inaceptable vulneración a la dignidad postuma. En particular, el fenómeno del “repase” (la ejecución de combatientes heridos o en estado de indefensión) y el posterior maltrato de los cadáveres en el campo de batalla plantean interrogantes cruciales sobre la dignidad póstuma, la herida moral y el potencial de la ciencia forense para restituir humanidad allí donde se perpetraron lo que hoy se conoce como crímenes de guerra.

Este trabajo tiene como objetivo analizar de manera integrada y crítica los hechos ocurridos durante y después de la batalla del Alto de la Alianza, a través del lente de la antropología forense y los conceptos de dignidad póstuma (De Baets, 2023) y herida moral (Litz et al., 2009). La hipótesis central que guía esta investigación sostiene que las ejecuciones sistemáticas de heridos, el abandono de cuerpos, el saqueo de pertenencias y el desmantelamiento del sistema sanitario constituyeron no solo crímenes de guerra desde el marco legal vigente de la época, sino también actos de deshumanización radical con efectos duraderos en la memoria colectiva de las naciones involucradas. Frente a estos hechos, el rol de la antropología forense como ciencia aplicada trasciende la dimensión técnica: se convierte en una herramienta de interpretación contextual, justicia simbólica, reparación y de reconstrucción del relato histórico desde el cuerpo (Parra et al., 2020; Anstett 2023). En este sentido, el paradigma interpretativo cobra relevancia a fin de comprender el universo simbólico que envuelve la muerte, cadáver, entorno, cultura y relación vivos-muertos expresado en el respeto como un deber (Parra et al., 2020).

El abordaje metodológico parte del análisis cruzado que integra los hallazgos de las excavaciones arqueológicas, en estudios de las fuentes históricas, testimonios y evidencia física observada en los restos humanos. Se consideraron, además informes de médicos cirujanos peruanos y bolivianos de la Cruz Roja, como Zenón Dalence (1881), Claudio Aliaga, Plácido Garrido, Pedro Bertonelli y Felipe S. Duran (citados en Ahumada Moreno, 1891), así como testimonios de combatientes y cirujanos chilenos entre ellos José Trico, Estanislao del Canto (2004), Castro (1986) y veteranos de guerra peruanos como Andrés A. Cáceres (1976). Estos registros históricos son cotejados con hallazgos en el terreno (incluyendo evidencia arqueológica, análisis de trauma óseo, estudios tafonómicos) que permiten identificar patrones de violencia letal, prácticas de remate y otras formas de vulneración. Esta triangulación de datos permite una reconstrucción empírica de los hechos, otorgando al testimonio corporal de las lesiones un valor epistémico de primer orden.

En este sentido, los cuerpos recuperados en el campo de batalla actúan como “testigos materiales” de una historia violenta e indignamente postuma. Cráneos con orificios de bala en la

región occipital (nuca), mandíbulas fracturadas por impactos de corto alcance, fémures fracturados que indican imposibilidad de movimiento previo a la muerte, constituyen elementos clave para identificar la existencia de ejecuciones postcombate (figuras 3, 4, 5 y 7). La ubicación de los cuerpos en contextos históricos donde hubo atención médica (ambulancias, carpas sanitarias), junto con la presencia de señales traumáticas ajenas al combate directo, refuerzan la hipótesis de que muchos combatientes fueron ejecutados cuando ya no representaban amenaza alguna. En este contexto, el trabajo forense no solo documenta lesiones físicas, sino que revela violencias estructurales y simbólicas de gran profundidad.

Uno de los conceptos fundamentales para interpretar este fenómeno es el de dignidad póstuma (De Baets, 2023). Desde una perspectiva antropológica, los cuerpos no dejan de ser sujetos tras la muerte (Parra y Ubelaker, 2023; Parra et al., 2020). Conservan una agencia simbólica y social, vinculada a los rituales de duelo, a la identificación y al respeto comunitario (Parra et al., 2020). El acto de rematar a un herido o de dejar su cuerpo expuesto pudriendose (destruyendose lentamente) y ademas saquearlo, no solo elimina físicamente al individuo (muerte social), sino que lo despoja de su condición humana, lo convierte en “residuo” de guerra. Esta forma de muerte social, como han señalado Parra et al., (2020), impide los procesos de duelo, de conmemoración y de cierre simbólico que toda sociedad necesita para reconstruir su tejido moral tras el conflicto. En ese sentido, la dignidad póstuma no es un concepto abstracto, sino una categoría empírica que puede ser observada y restituida a través del trabajo forense (Parra et al., 2020; 2023).

Asimismo, la noción de herida moral (moral injury), desarrollada inicialmente en el campo de la psicología militar (Litz et al., 2009), resulta especialmente útil para entender el impacto de estas violencias en los sobrevivientes, testigos y comunidades involucradas. La herida moral se produce cuando se transgreden de forma grave y consciente los principios éticos más fundamentales, como el respeto a los heridos, la protección del adversario vencido o la neutralidad médica, generando una fractura en la identidad moral del individuo o colectivo. En el caso del Alto de la Alianza, las ejecuciones sistemáticas, el saqueo de cadáveres, la violación de la neutralidad de personal y del material sanitario, el uso de ambulancias civiles como espacios de exterminio, negación de asistencia a los heridos, la muerte deliberada y la mutilación de los combatientes fuera de combate, así como el abandono prolongado de cuerpos sin inhumación por varios días, constituyen ejemplos claros de este tipo de trauma moral (Vega Centeno, 2020). Las consecuencias de estas acciones trascienden el momento del conflicto, perduran en la memoria colectiva, en los silencios de la historia y en los cuerpos aún no identificados, que permanecen allí donde fueron transformados en cadáveres insepultos. En este sentido, el campo de batalla Alto de la Alianza, junto con la existencia de un camposanto con más de 700 cruces simbólicas, la realización anual de romerías y homenajes cívicos configura un espacio donde los restos humanos (en muchos casos anónimos) son reconocidos social y culturalmente como sujetos de memoria (Vega Centeno, 2024).

En este panorama, frente a la violencia extrema ejercida por los soldados chilenos durante la guerra (González, & Llantén, 2023), la figura del almirante Miguel Grau adquiere una relevancia

especial. Su comportamiento tras el hundimiento de la *Esmeralda*, rescatando a los enemigos y devolviendo pertenencias a la familia del almirante enemigo Arturo Prat (parte de Grau, en Ahumada Moreno, 1884, p. 299; Marina de Guerra del Perú, 2005, p. 63), representa un ejemplo paradigmático de respeto por la dignidad humana incluso en el marco del conflicto. Grau encarnó los principios del DIH antes de su institucionalización plena, demostrando que era posible hacer la guerra sin renunciar a la humanidad. Su legado, hoy reivindicado por peruanos, bolivianos y chilenos, contrasta de forma elocuente con las atrocidades cometidas en Tacna y nos recuerda que la violencia no es inexorable, que existen opciones éticas incluso en medio de la destrucción que generan las hostilidades.

La antropología forense, al intervenir en estos escenarios, no solo permite reconstruir los hechos desde la ciencia, sino que contribuye activamente a reescribir la historia desde una perspectiva humanizante. Sus hallazgos no deben ser interpretados únicamente como datos objetivos, sino como gestos de memoria y resistencia frente al olvido. Es posible abordar aspectos intangibles desde las ciencias forenses, para realizar tales abstracciones es importante tomar elementos conceptuales que han sido recientemente abordados por la Antropología Forense contemporánea, como la Antropología de la muerte violenta (Parra y Ubelaker, 2023) y paisajes de muerte (Parra et al., 2022). Cada lugar excavado, cada cuerpo recuperado, cada fosa, cada herida examinada, constituye un acto de restitución simbólica, una forma de devolver a los muertos su lugar en el relato nacional y su derecho a la dignidad póstuma. En última instancia, este trabajo busca reafirmar que el conocimiento forense es también una forma de justicia, y que recordar, con rigor, respeto y empatía, es el primer paso para que los crímenes de guerra del pasado no se repitan en el futuro.

### **Contexto histórico del campo de batalla**

Este documento se sitúa en el marco de la Guerra del Pacífico (1879–1883), un conflicto que enfrentó a Chile contra la alianza formada por Perú y Bolivia. Este enfrentamiento, también conocido como la Guerra del Salitre y del Guano, tuvo como causas principales la disputa por el control de los ricos yacimientos de salitre y guano<sup>1</sup> presentes en los territorios de Antofagasta y Tarapacá, pertenecientes en ese entonces a Bolivia y Perú respectivamente. La tensión geopolítica se agravó cuando Bolivia impuso un tributo a las compañías chilenas que explotaban esos recursos, contraviniendo un tratado de límites firmado en 1874. Ante la amenaza de embargo de bienes, Chile respondió con una intervención militar que incluyó el desembarco de tropas en Antofagasta en febrero de 1879 (Basadre, 2014; Paz Soldán, 1884). El Perú se vio arrastrado al conflicto por efecto de un tratado secreto de defensa mutua suscrito con Bolivia en 1873, formalizándose la guerra el 3 de abril de 1879, la cual fue declarada por Chile (Paz Soldán, 1884; Wieland, 2020).

A lo largo del conflicto, la superioridad naval y logística militar chilena fue determinante, debido al cálculo y planificación previa de ese país para iniciar una guerra y en apoyo directo de

<sup>1</sup> El equivalente a tener yacimientos de petróleo en estos tiempos.

inglaterra, con quien Chile tenía intereses y negocio comerciales en común (Edmundson, 2011; Ortega, 1984). Tras la victoria en el combate naval de Angamos (octubre de 1879) y la ocupación de Tarapacá, Chile consolidó su hegemonía marítima y despojó a los países aliados de sus principales fuentes de ingreso. En este escenario, el 26 de mayo de 1880 se libró la batalla del Alto de la Alianza, uno de los enfrentamientos más cruentos y decisivos del conflicto. La batalla enfrentó a las fuerzas aliadas del Perú y Bolivia (bajo el mando del general Narciso Campero) contra el ejército chileno comandado por el general Manuel Baquedano. A pesar de los intentos por sorprender a las tropas chilenas en una operación nocturna, una densa neblina desorrientó al ejército aliado, obligándolo a regresar al campamento al amanecer. Chile, con superioridad numérica y poder artillero, rompió las líneas aliadas mediante una ofensiva frontal que causó numerosas muchas bajas y culminó con la ocupación de Tacna, lo que precipitó la desintegración de la alianza. Bolivia abandonó el conflicto tras esta derrota y el Perú reorganizó su defensa mediante ejércitos de milicias.

El escenario de la batalla, conocido como el Campo de la Alianza, se encuentra a unos 8 kilómetros al noroeste de la actual ciudad de Tacna, en una planicie desértica atravesada por quebradas superficiales. Esta área fue ocupada desde el 16 de mayo de 1880 por el ejército aliado como base de operaciones, alojando también a civiles, mujeres conocidas como rabonas y niños, lo que implicó una considerable infraestructura logística (Vega Centeno, 2020b).

En 2015, más de un siglo después de los acontecimientos, se desarrolló un proyecto arqueológico en una trinchera excavada originalmente por tropas bolivianas durante la batalla. Durante las excavaciones se recuperaron restos humanos correspondientes a al menos cuatro combatientes, entre ellos un oficial peruano cuyo cuerpo se encontraba en buen estado de conservación (Vega-Centeno, 2018, 2020a). Este hallazgo no solo representa un caso singular de preservación, sino que brinda una oportunidad invaluable para reconstruir, desde una perspectiva bioantropológica, las condiciones del combate y la violencia ejercida sobre los cuerpos en el contexto de una guerra del siglo XIX.

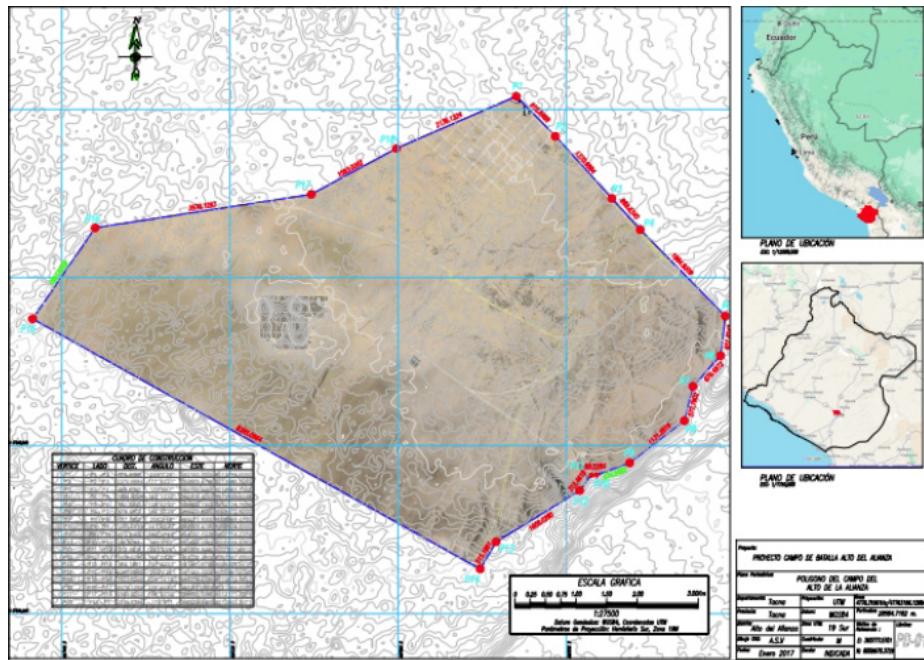


Figure 1: Ubicación del campo de batalla. Nota: Plano de ubicación del campo de batalla Alto de la Alianza (Cor  
tesía German Rivera).

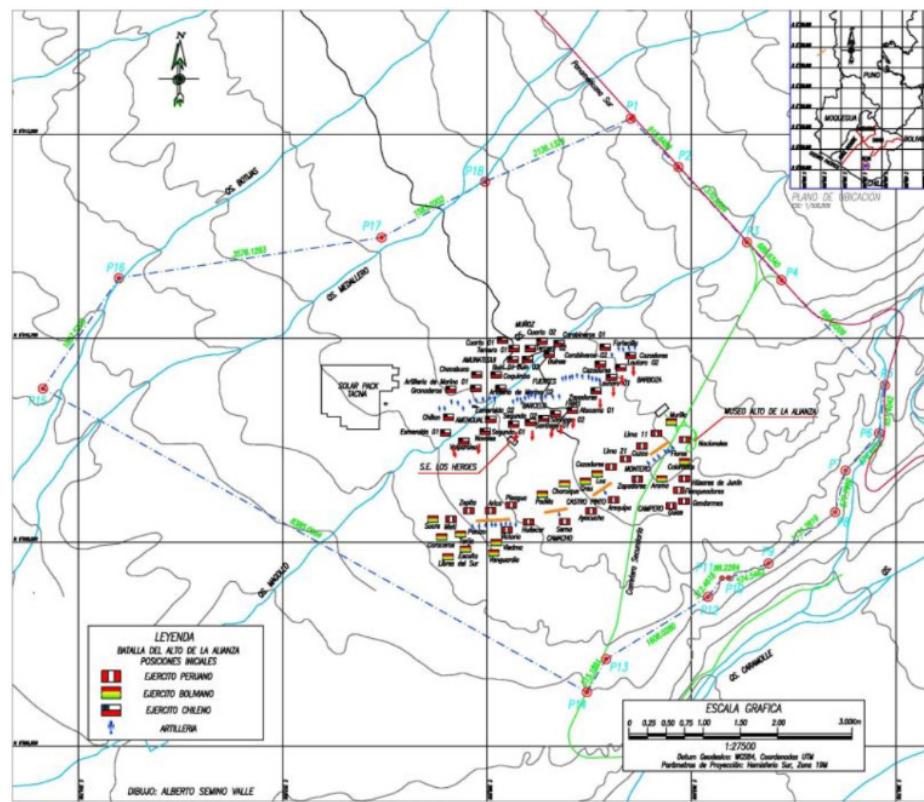


Figure 2: Esquema de las posiciones iniciales de los ejércitos en la batalla Alto de la Alianza.

## El repase o la ejecución

El “repase”, la ejecución intencional de combatientes enemigos heridos o en estado de in-

defensión, constituye una de las prácticas más brutales y contrarias al espíritu del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Aunque presente en múltiples conflictos armados a lo largo de la historia de la humanidad, su ocurrencia durante la Guerra del Pacífico reviste particular gravedad por haber tenido lugar bajo el marco normativo emergente del Convenio de Ginebra de 1864, suscrito en la época por las tres naciones beligerantes: Perú, Bolivia y Chile (Arias Schreiber & Zanuttelli, 1984; Basadre, 2014; Casanova 2016; López, 2018; Vega Centeno, 2022a).

La Convención de Ginebra, impulsada por la acción humanitaria de la Cruz Roja Internacional, estipulaba la protección de los heridos en campaña de guerra y la neutralidad de los servicios médicos y ambulancias. A pesar de que Chile firmó con reservas, calculando el reconociendo únicamente ocho de los artículos, los principios esenciales de humanidad eran ya vinculantes en el contexto de 1880. Además, el ejército vencedor tenía el deber, de proteger a los caídos en el campo de batalla del saqueo y los malos tratos, así como de enterrar a los muertos conforme a las normas sanitarias (Arredondo, 2007). No obstante, las evidencias arqueológicas, forenses y documentales muestran que tales disposiciones fueron sistemáticamente ignoradas y transgredidas en el campo de batalla del Alto de la Alianza.

Las fuentes primarias, como los informes de los médicos peruanos y bolivianos como Claudio Aliaga, Plácido Garrido, Pedro Bertonelli y Felipe S. Duran (en Ahumada, 1891), así como los reportes de los médicos chilenos Castro (1986), revelan que numerosos soldados peruanos y bolivianos fueron rematados tras haber sido heridos. Cuerpos con rostros destrozados, cráneos golpeados, orificios de bala en la nuca, así como desnudez forzada y despojo de pertenencias, forman parte de un patrón recurrente. Estas observaciones se correlacionan con los análisis antropológicos realizados sobre los cuerpos. Pezo-Lanfranco et al., (2022) documenta impactos de proyectil, fracturas conminutas por arma contundente y signos inequívocos de violencia letal ejercida cuando los individuos se encontraban inmovilizados. Nuestras observaciones forenses, respaldan estos hallazgos, las cuales resaltamos en este artículo. Particularmente ilustrativos son los casos de dos soldados bolivianos y un peruano. Uno de los primeros presenta fracturas craneales producto de culatazos, compatibles con un golpe dado mientras estaba tendido boca arriba, además de una fractura de fémur que sugiere que no podía desplazarse. El segundo, evidencia una perforación por proyectil en la región occipital, patrón típico de ejecución por la espalda (Figuras 3 y 4). En el caso peruano, los restos muestran tres impactos de bala, uno de los cuales ingresó por el ángulo mandibular derecho, fracturando huesos faciales y revelando la intensidad del acto letal. Estos datos confirman una ejecución sistemática, no una acción fortuita (Figura 5). No obstante, si aplicamos inferencia lógica bayesiana, y nos preguntamos ¿cuál es la probabilidad de que, si encontramos más cuerpos, las características serían igual de similares?, sin duda tendríamos una respuesta altamente probable y verosímil usando nuestra información a priori.

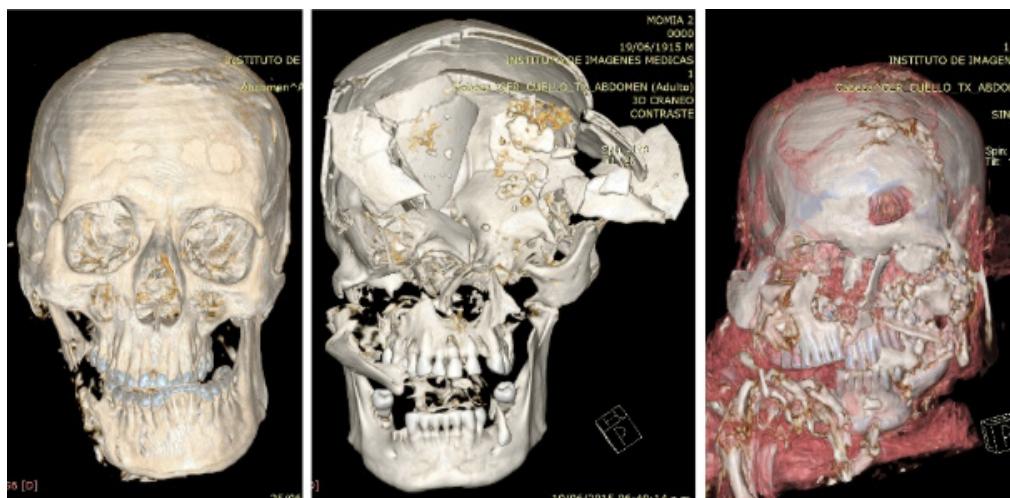


Figure 3: Tomografías 3D de los cráneos analizados. Nota: Se identificaron impactos de proyectil en los cráneos de tres combatientes del ejército aliado: uno perteneciente al ejército peruano y dos al ejército boliviano, así como fracturas asociadas (tomado de Vega-Centeno, 2020a, fig. 6).



Figure 4: . Imagen de un combatiente boliviano y peruano. Nota: detalle de los cuerpos de un combatiente boliviano en la parte superior, su cráneo muestra múltiples fracturas producto de repaso y fractura en la pierna derecha. La figura inferior un combatiente peruano (tomado de Vega-Centeno, 2020a).



Figure 5: Imagen del rostro de un combatiente boliviano. Nota: detalle del rostro de un combatiente del ejército boliviano, integrante del batallón Sucre. El rostro de esta persona evidencia un claro impacto contuso, en la porcion lateral derecha, ocasionado por algun mecanismo de carga lenta, pero contundente.



Figure 6: Imagen de un sitio de deposito de un combatiente boliviano, aparentemente del batallon Murillo. El lugar estaba ubicado en la parte norte del campo de batalla. Nota: Este sitio de deposito fue descubierto en la epoca de la construccion del monumento conmemorativo del Alto del Alianza (1979). En la epoca, era visitado por peregrinos que visitaban el monumento, y frecuentemente se dejaban ofrendas por la poblacion. Actualmente el lugar y el cuerpo no existen (Cortesia, Eduardo Anibal Del Aguila Horna).



Figure 7: Imagen ampliada del rostro de este combatiente boliviano. Claramente se aprecia lesiones similares a los cuerpos descritos anteriormente.

A estos indicios forenses se suman testimonios de combatientes que vencieron en la guerra. El soldado chileno Abelardo del Solar declaró que fueron masacrados alrededor de 2,500 soldados enemigos (1886). En carta fechada el 10 de junio de 1880, el combatiente chileno José Trico señaló que “no se hicieron prisioneros” y que los heridos fueron muertos “como perros”, por decisión expresa de los combatientes vencedores (McEvoy, 2011, p. 250). El medico Claudio Aliaga, integrante de la ambulancia peruana, regresó al campo de batalla para evacuar a los heridos, pero al llegar encontró que habían sido ultimados (Ahumada Moreno, 1891). Por su parte, Estanislao del Canto exhortó a la tropa a que no hicieron prisiones en el campo de batalla (2004). Incluso, Eufrasio Vizcarra del ejército boliviano señala que el saqueo de la ciudad de Tacna se prolongó durante tres días y que durante ese tiempo fueron asesinadas numerosas mujeres y niños (1885). Lejos de ser actos aislados, el repase parece haber sido una conducta tolerada, y en algunos casos alentada, por la cadena de mando chilena.

El acto del repase infringe directamente los principios de protección a los heridos consagrados en el Convenio de Ginebra. Asimismo, vulnera el emblema de la Cruz Roja y el carácter neutral del cuerpo médico, como quedó evidenciado en el caso de los coronelos Barriga, Luna y otros combatientes, ejecutados dentro de una ambulancia peruana (Ahumada Moreno, 1886, pp.303-360; Dalence, 1881; Cárdenas 2012). Sus rostros fueron desfigurados, al igual que el de otros oficiales bolivianos, en lo que constituye una afrenta a la neutralidad médica, uno de los pilares fundamentales del DIH.

Pero más allá de su calificación jurídica, el repase tiene implicancias morales y antropológicas profundas. Constituye una negación absoluta de la condición humana del adversario. Representa un gesto de desposesión total: no solo se elimina al enemigo, sino que se le priva de toda posibilidad de auxilio, de conmemoración digna, de ritual funerario. Como lo han propuesto teóricamente Parra et al., (2020), el repase opera como una extensión de la violencia incluso en la muerte, configurando una “muerte social”. Este tipo de muerte implica la interrupción del ciclo

de duelo, memoria y reparación que las sociedades otorgan a sus muertos, y que es fundamental para restituir la humanidad tras la guerra.

Así, el repase no solo debe entenderse como una violación técnica al Convenio de Ginebra, sino como una transgresión ética con efectos duraderos. Si bien el DIH busca limitar los excesos de la guerra, su verdadero propósito es preservar lo humano en medio de la barbarie. Cuando el enemigo herido es rematado en el suelo, se destruye no solo al combatiente, sino al propio pacto civilizatorio que sostiene los conflictos armados modernos. El caso del Alto de la Alianza se convierte, por tanto, en un episodio clave que interpela la historia, la memoria y el derecho.

### **Sanidad en la batalla**

La dimensión sanitaria de la batalla del Alto de la Alianza representa una de las expresiones más crudas de la desprotección de los combatientes heridos y de la violación sistemática de las normas emergentes del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Aunque las tres naciones implicadas en la Guerra del Pacífico habían adherido al Convenio de Ginebra de 1864, Perú de forma integral, Bolivia en la práctica, y Chile con reservas, los hechos ocurridos el 26 de mayo de 1880 en el campo del Alto de la Alianza, muestran que los principios de neutralidad médica y asistencia a los heridos fueron brutalmente transgredidos.

El sistema de sanidad militar de la coalición aliada había dispuesto las carpas de las ambulancias peruanas y bolivianas en la retaguardia y organizado personal médico para la atención inmediata de los heridos. Sin embargo, tras la ruptura de las líneas defensivas, las ambulancias fueron tomadas por las tropas chilenas y convertidas en escenarios de violencia letal. Según testimonios contemporáneos recogidos por médicos como Zenón Dalence (1881), Claudio Aliaga, Plácido Garrido, Pedro Bertonelli y Felipe S. Duran (citados en Ahumada Moreno, 1891), numerosos oficiales y soldados heridos fueron víctimas del repase dentro de las carpas de la Cruz Roja. Los coroneles Francisco Barriga y Manuel Luna, por ejemplo, fueron rematados a quemarropa mientras recibían atención médica. Sus rostros fueron desfigurados por impactos de bala y golpes de arma contundente, lo que evidencia un claro desprecio por el principio de neutralidad de los servicios sanitarios.

El relato de Garrido es estremecedor: los cadáveres de los heridos presentaban rostros desfigurados, orificios de bala en las órbitas oculares, fracturas faciales conminutas, y estaban despojados de sus uniformes y pertenencias. Algunos estaban desnudos o apenas cubiertos por ropa interior, y sus bolsillos volteados indicaban que fueron saqueados tras ser ejecutados (Ahumada Moreno, 1886, p. 330). Estas acciones, lejos de ser excepcionales, formaron parte de un patrón que incluyó el abandono del campo de batalla durante días, impidiendo el auxilio de otros heridos que podrían haber sobrevivido.

Los hallazgos forenses recientes refuerzan esta interpretación. Restos humanos exhumados presentan lesiones perimortem consistentes con remate: impactos de bala en la región occipital, fracturas craneales por objeto contundente y heridas en el rostro y la mandíbula. Uno de los

cuerpos peruanos evidenció tres impactos de proyectil, incluyendo uno que fracturó el ángulo mandibular y parte del maxilar, signo de un disparo a corta distancia dirigido al rostro (Peso-Lanfranco et al., 2022). Los dos soldados bolivianos analizados presentaban fracturas craneofaciales por culatazos, orificios de entrada de proyectil por la nuca, y fracturas en el fémur, lo que sugiere estado de indefensión al momento de ser ejecutados (Vega Centeno, 2022a).

En este contexto, el sistema sanitario no solo fue sobrepasado por el curso de la batalla, sino también neutralizado como espacio de humanidad. Las ambulancias no fueron respetadas, la destrucción de insumos sanitarios, el personal médico fue desplazado, amenazado, y los heridos fueron tratados como blancos enemigos y no como sujetos protegidos por el DIH (Ahumada Moreno, 1886; Arias Schreiber y Zanuttelli, 1984).

La protección humanitaria, aunque codificada en normas, requiere de convicción ética para ser aplicada. Y precisamente allí se encuentra el contraste más significativo entre el horror de la batalla en Tacna y el legado ejemplar del almirante Miguel Grau Seminario. Tras el hundimiento de la *Esmeralda* en el combate de Iquique el 21 de mayo de 1879, Grau no solo rescató a los marinos chilenos sobrevivientes, sino que escribió personalmente a la viuda del capitán Arturo Prat para devolverle sus pertenencias y rendirle homenaje (Ugarte Chamorro, 1984). Este gesto de honor y respeto por el enemigo caído fue ampliamente reconocido tanto en Perú como en Chile, y ha perdurado como símbolo de civilización en la guerra.

Grau representó el espíritu profundo de los Convenios de Ginebra antes incluso de su plena implementación práctica. Respetó la vida de los vencidos, protegió a los heridos y dio muestras de humanidad en condiciones de extrema tensión. Su legado no solo constituye un ejemplo moral, sino también una prueba de que otra forma de hacer la guerra era posible. Frente a ello, los actos perpetrados en el Alto de la Alianza, remates, saqueo de ambulancias, abandono de heridos, configuran no solo crímenes de guerra desde el punto de vista del derecho internacional contemporáneo, sino una traición directa a los ideales encarnados y demostrados por Grau.

Este contraste ético revela que el cumplimiento del DIH no depende exclusivamente de la existencia de normas, sino de la voluntad política y moral de respetarlas. Miguel Grau optó por la dignidad, aun cuando ello significaba exponerse al juicio de sus pares. Las tropas que ejecutaron a heridos en Tacna, en cambio, eligieron la violencia desmedida y el deshonor. La memoria histórica debe asumir esta diferencia como una enseñanza profunda: en la guerra, la humanidad no es una debilidad, sino una forma superior de fortaleza, que Chile no la tuvo. La otra cara de la victoria.

La sanidad en la batalla del Alto de la Alianza fue violada en sus fundamentos más básicos. Los heridos fueron tratados como enemigos aún después de haber sido vencidos, y las ambulancias como botines de guerra.

### **Sistema de inhumación en el campo de batalla Alto de la Alianza y las rabonas**

El sistema de inhumación tras la batalla del Alto de la Alianza constituye un componente

esencial para entender la respuesta post-combate en términos humanitarios, logísticos y sociales. Al finalizar el enfrentamiento el 26 de mayo de 1880, el campo de batalla quedó cubierto por miles de cuerpos, en distintos estados de integridad y posición, muchos de los cuales no fueron inhumados de forma inmediata. La gestión de los cadáveres en este contexto no solo implicaba una labor humanitaria, sino también una carga negativa moral y política, profundamente marcada por el abandono y la precariedad.

Durante los primeros días posteriores a la batalla, el campo permaneció desprovisto de intervención sanitaria o mortuoria por parte del ejército vencedor. Ante la ausencia de heridos, el medico Claudio Aliga narra que el personal de la Cruz Roja Aliada asumió la tarea de inhumar los cadáveres que encontraban a su paso (en Ahumada Moreno, 1886, p. 334). Los relatos históricos y los hallazgos forenses demuestran que los cadáveres se descomponían rápidamente en ese desierto. La ausencia de un sistema de entierro inmediato no solo generó una imagen putrefacta de los “desechos de la guerra”, sino que contribuyó a la degradación de la dignidad humana de los combatientes caídos. Muchos cuerpos fueron abandonados tal como cayeron en combate o fueron ejecutados, y sólo posteriormente, tras denuncias y reclamos, algunas tareas de inhumación comenzaron a desarrollarse de forma desorganizada, como se muestra en imágenes fotográficas de la época.



Figure 8: Fotografía de 1880 en el campo de batalla. Nota: La fotografía tomada por Carlos Díaz y Eduardo Spencer, pocos días después de la batalla del 26 de mayo de 1880, muestra a soldados bolivianos parcialmente despojados de su vestimenta y equipo, evidenciando una prolongada exposición al ambiente. La escena de inhumación se limita a cubrir los cuerpos con arena, sin indicios de una fosa. Solo uno de los sepultureros chilenos porta una herramienta, lo que sugiere una posible escenificación con fines propagandísticos, dado que no se observan otras tumbas ni entierros previos.



Figure 9: Fotografía del osario en el cerro Intiorko. Nota: la fotografía muestra un osario con los restos de combatientes procedentes del campo de Batalla del Alto de la Alianza de la colección del Museo Histórico Nacional en Santiago (Grez, s. f.).

En este proceso, las rabonas, mujeres que acompañaban a los ejércitos del Perú y Bolivia, muchas veces esposas o familiares de soldados, jugaron un rol determinante. Estas mujeres, que habían prestado asistencia en alimentación, cuidado, y traslado de municiones durante la batalla, asumieron también la dolorosa tarea de identificar, limpiar, y enterrar a sus muertos. Lo hicieron muchas veces con sus propias manos, usando herramientas rudimentarias y sin protección sanitaria. El rol de las rabonas en la gestión de los cuerpos representa una forma de agencia silenciosa pero poderosa, que permitió devolver cierta humanidad a los caídos y preservar la memoria de quienes no volvieron, y continúan aun allí insepultos.

Los enterramientos, sin embargo, fueron sumarios, y en muchos casos improvisados. Se identificaron fosas comunes y enterramientos múltiples en las zonas donde yacían grupos de soldados, con diferenciación mínima o nula entre aliados y enemigos. En algunas ocasiones, los cuerpos fueron incinerados para evitar la propagación de enfermedades. Estas prácticas, aunque comprensibles desde la urgencia, reflejan también el grado de colapso logístico y la negligencia oficial respecto al destino de los caídos.

El sistema de inhumación en Tacna, al haber sido asumido parcialmente por civiles y familiares en ausencia del Estado o del ejército vencedor, se convirtió en una expresión de duelo colectivo y resistencia humanitaria. La labor de las rabonas, invisibilizada en muchos relatos oficiales, constituye hoy un testimonio elocuente de la memoria popular frente al abandono. Su esfuerzo permitió no sólo preservar cadáveres, sino también reconstruir fragmentos de dignidad en medio de la devastación.

### **Abandono del escenario de la batalla y posteriores procesos de exhumación**

El tratamiento dado a los muertos en el campo de batalla del Alto de la Alianza constituye una de las manifestaciones más crudas del colapso humanitario tras el combate. A pesar de que los principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH), como los estipulados en el Convenio de Ginebra de 1864, prescriben obligaciones precisas para el entierro digno de los caídos por parte del ejército vencedor, la realidad observada en Tacna tras la batalla del 26 de mayo de 1880 revela una profunda omisión y desdén hacia estas normas. Las consecuencias de este abandono inmediato se extienden incluso hasta los procesos contemporáneos de exhumación e investigación forense.

En el siglo XIX, era habitual dejar a los muertos en el campo de batalla, tal como señalan Sutherland & Holst (2005), y Brauwers (2011), y en el caso de la Guerra del Pacífico, la modalidad más recurrente fue la de entierros en fosas comunes. No obstante, también se observó la inhumación de individuos en tumbas aisladas, motivada por razones rituales, ideológicas o incluso circunstanciales. La diferenciación jerárquica se mantenía incluso en la muerte: los oficiales solían recibir un entierro más digno, mientras que los soldados rasos eran arrojados a fosas colectivas, muchas veces sin identificación y sin protección frente a la descomposición (Vega Centeno, 2022).

En el campo de batalla de Tacna, estudios recientes han documentado distintos tipos de fosas. Una de ellas, ubicada al norte del actual Campo Santo, fue descrita como una fosa organizada, donde los cuerpos fueron colocados en patrón "lado a lado" (comunicación personal, Enrique Vargas Giles, 2017). En contraste, otras fosas muestran enterramientos caóticos, como el caso de una trinchera cavada por el batallón boliviano Sucre, que luego fue usada como fosa común, con cuerpos amontonados, superpuestos y entremezclados.

Los análisis arqueológicos y antropológicos realizados en las últimas décadas han revelado que los enterramientos fueron, en su mayoría, apresurados. Los cuerpos fueron despojados de sus pertenencias valiosas, producto del saqueo sistemático posterior a la batalla, y luego cubiertos con capas mínimas de tierra, extraída de los parapetos de zanjas o trincheras. Este método no solo violaba las normas básicas de inhumación, sino que también exponía los restos a una rápida descomposición y a la acción de la fauna carroñera. El biólogo forense Marco Villacorta (2018) realizó un análisis entomológico que permitió establecer un intervalo post mortem de entre dos y tres días antes de que los cuerpos fueran enterrados, lo que confirma el abandono inmediato del campo tras la batalla. Las imágenes de los rostros de los cadáveres presentada en la fotografía 06, contrasta positivamente con estos hallazgos forenses desde la entomología.

Según el parte oficial del doctor Claudio Aliaga, (citado por Ahumada Moreno, 1886), los chilenos violaron el artículo 8 del Convenio de Ginebra, que establecía como obligación del ejército vencedor el entierro de los muertos. Diez días después de la batalla aún se reportaban cadáveres insepultos, lo que motivó el envío de una comisión especial para esta tarea. Testimonios de la época, documentan que el día posterior al combate los muertos no eran enterrados, sino simplemente agrupados en filas y cubiertos apresuradamente con paladas de tierra. Otros relatos, como del médico Zenón Dalence (Ahumada 1886, p. 613; Cárdenas, 2012, p. 32), mencionan que "no siempre teníamos la oportunidad de darles cristiana sepultura", y que algunos fueron

enterrados en las zanjas mismas que habían usado como protección durante el enfrentamiento.

Este abandono prolongado no puede ser entendido únicamente como resultado del caos bélico. La falta de acción por parte del ejército vencedor, a pesar de ocupar el campamento aliado después de la batalla y contar con recursos logísticos, sugiere una decisión política o ideológica que desestimó la obligación de respetar al enemigo caído. Esta omisión no solo vulneró los principios del DIH, sino que configuró una "herida moral" en la memoria colectiva de las naciones involucradas, especialmente del Perú y Bolivia.

Décadas más tarde, los restos de muchos de estos combatientes comenzaron a salir a la luz como resultado de la expansión urbana, obras civiles, y excavaciones arqueológicas. Estos hallazgos han sido clave para reconstruir los eventos de la batalla, comprender las formas de muerte (incluyendo ejecuciones sumarias y remates), y evidenciar el abandono sistemático del campo.

A nivel simbólico, estos procesos de excavación arqueológica también han sido fundamentales para devolver identidad y dignidad a los caídos. Han permitido reconstruir una historia invisibilizada y reafirmar la necesidad de memoria histórica en contextos donde el olvido ha sido una herramienta de impunidad. La recuperación de cuerpos, sus uniformes y los exámenes forenses de la antropología, y su eventual reinhumación en condiciones ceremoniales son actos de justicia simbólica que contrarrestan el abandono inicial.

## Discusion

### **Herida moral y la transgresión a los Convenios de Ginebra**

La batalla del Alto de la Alianza, librada el 26 de mayo de 1880 en Tacna, constituye uno de los episodios más intensamente documentados de la Guerra del Pacífico. Más allá del análisis estratégico o político-militar, esta batalla representa un caso paradigmático de transgresión sistemática a los principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH), particularmente a los compromisos asumidos por las partes bajo el Convenio de Ginebra de 1864. La magnitud de la violencia, la ejecución deliberada de heridos y el abandono de los muertos en el campo de batalla no solo configuran infracciones jurídicas, sino una profunda herida moral que permanece latente en la memoria histórica regional de esta parte de Sudamérica.

El Convenio de Ginebra de 1864, al cual estaban suscritas las tres naciones involucradas en el conflicto (Chile, Perú y Bolivia), establecía normas mínimas para la protección de los heridos y el respeto a las unidades sanitarias. Su artículo 8 era claro: el ejército vencedor debía garantizar el entierro digno de los combatientes caídos y la neutralidad de los servicios médicos. Sin embargo, múltiples testimonios, informes médicos y evidencias forenses demuestran que estos principios fueron sistemáticamente violados tras la victoria chilena en el Alto de la Alianza.

Uno de los aspectos más dramáticos de esta transgresión fue el uso del "repase", una práctica que consistía en ultimar a los heridos en el campo de batalla. Este acto, aunque históricamente común en muchos conflictos, representa una violación absoluta a los principios de humanidad

al negar el derecho a la asistencia médica y a la supervivencia. En la batalla de Tacna, el repase fue documentado no solo por testimonios peruanos, sino también por cartas de combatientes chilenos que describieron cómo se ejecutaba a los heridos “como perros” y “a culatazos”, incluso dentro de las ambulancias, lo que constituye una transgresión directa al estatus de neutralidad de los servicios médicos.

Los reportes de médicos como Plácido Garrido, Zenón Dalence y Bartonelli son particularmente reveladores. En sus informes, mencionan cómo los rostros de los oficiales heridos aparecen desfigurados, con impactos de bala en los ojos, mandíbula y frente, signos claros de ejecuciones a corta distancia. El caso de los coronel Barriga y Luna, ultimados dentro de la ambulancia peruana, se ha convertido en símbolo de la vulneración del DIH. La forma de sus muertes, rostros destruidos, cuerpos saqueados, evidencia no solo una brutalidad innecesaria, sino un desprecio deliberado por la condición de combatiente herido y desarmado.

La herida moral se profundiza con el tratamiento dado a los cadáveres. Diez días después de la batalla, aún quedaban cuerpos insepultos, a pesar de que el ejército vencedor debía, según el derecho internacional, garantizar su entierro. Esta omisión no puede interpretarse como simple negligencia. La demora en la inhumación, la falta de asistencia organizada y el abandono prolongado del campo de batalla reflejan una decisión política de desatender al enemigo vencido, aún después de muerto. Como señala el parte oficial del doctor Claudio Aliaga, fue necesario enviar una comisión especial para enterrar a los caídos, cuando ya las condiciones de descomposición hacían esta tarea moralmente escandalosa y “sanitariamente urgente”.

El biólogo forense Marco Villacorta (2018), a través de análisis entomológicos, determinó que muchos cuerpos estuvieron expuestos al menos de dos a tres días antes de ser cubiertos, lo que confirma la falta de un protocolo inmediato de recuperación e inhumación. Además, las investigaciones forenses han revelado que muchos de estos cuerpos fueron enterrados apresuradamente, despojados de pertenencias y con señales de saqueo, lo que agrava la transgresión. Las fosas comunes documentadas muestran patrones de entierro caótico, con cuerpos superpuestos y entremezclados, sin identificación ni distinción de rango, nacionalidad o condición. El contraste con las tumbas individuales que algunos oficiales recibieron demuestra la desigualdad incluso en la muerte (Vega Centeno, 2022a).

Esta cadena de omisiones y acciones deliberadas vulnera no solo las normas técnicas del DIH, sino también principios éticos universales. El respeto a los heridos, a los muertos y al personal médico no es un lujo de la civilización, sino una expresión mínima de humanidad en medio de la barbarie. Cuando estos principios se quiebran, no solo se violan tratados, sino que se hiere profundamente el tejido moral de la sociedad. La guerra deja de ser confrontación entre ejércitos para convertirse en un acto de exterminio sin reglas.

El legado de figuras como el almirante Miguel Grau contrasta fuertemente con este panorama. Tras el hundimiento de la Esmeralda, Grau rescató a náufragos enemigos, escribió a la viuda de Arturo Prat, y devolvió sus pertenencias con palabras de consuelo. Este gesto, profundamente humanitario, muestra que el respeto al adversario era posible incluso en medio del conflicto más

cruento. Grau representa la personificación del DIH antes de que este se codificara plenamente. Su ejemplo prueba que la ética de la guerra no depende de los tratados, sino de la voluntad de honrar la dignidad humana y de la propia formacion como militar.

Frente a la brutalidad del Alto de la Alianza, la figura de Grau y otros pocos actos de humanidad adquieren un valor simbólico todavía mayor. Revelan que las atrocidades cometidas no fueron inevitables, sino que respondieron a decisiones humanas que pudieron evitarse. La masacre de heridos y el abandono de los muertos no fueron producto del azar, sino de una lógica de deshumanización que desbordó los límites de la guerra legítima.

En las décadas posteriores, los procesos de exhumación de cuerpos en el campo de batalla, el examen de los cuerpos y las excavaciones arqueológicas han permitido reconstruir esta verdad histórica con evidencia empírica. Las ciencias forenses mediante la antropología y la historia convergen para resaltar aquello que en su momento fue moralmente violentado, pero que aun permanece como una herida irresuelta, es decir que permanece en la liminalidad simbólica del campo de batalla del Alto del Alianza, y en las generaciones de peruanos. Cada cabeza golpeada, y las que aun se mantienen enterradas, cada fosa con cuerpos amontonados, cada testimonio de rabonas recogiendo cadáveres, da cuenta de una transgresión ética que no puede olvidarse y debe ser simbólicamente resuelta para que nunca mas se repita. Estos hallazgos no solo tienen valor histórico, sino también reparador: rehumanizan a quienes fueron tratados como despojos, desechos de guerra y se devuelva a los heroes del alto de alianza, a un lugar mas que fisico en la historia, para que continuen viviendo en la memoria.

En suma, la batalla del Alto de la Alianza no solo dejó una estela de muerte en términos militares. Dejó también una profunda herida moral, marcada por la masacre de heridos, la negación de auxilio, el saqueo de cuerpos, y el abandono de los caídos. La transgresión a los Convenios de Ginebra no fue solo ilegal; fue antiética, inhumana, e inmoral para una nación que había firmado un pacto civilizatorio frente a la guerra. Recordar y estudiar este episodio no es un acto de revancha, sino de memoria y aprendizaje. Es, en última instancia, un llamado a la dignidad incluso en el contexto más adverso. Porque la verdadera medida de una nación, y de sus ejércitos, no está en cómo vence, sino en cómo trata a los vencidos, como lo hizo el Almirante peruano Miguel Grau Seminario.

## Conclusión

El análisis forense de los eventos ocurridos en la batalla del Alto de la Alianza, a través del lente de la antropología forense, permite trascender el relato bélico convencional. A través del estudio de los cuerpos recuperados, el contexto arqueológico y los testimonios históricos, se revela una infracción a las normas internacionales, convirtiéndose crímenes de guerra de carácter histórico: la masacre deliberada de heridos, el repase como práctica sistemática, el abandono de cadáveres y el saqueo de cuerpos constituyen violaciones graves no solo al Derecho Internacional Humanitario, sino también a los principios éticos fundamentales que sustentan la condición

humana. Frente a esta realidad, la antropología forense emerge como una herramienta científica de reconstrucción, justicia y memoria.

En este contexto, la noción de *dignidad póstuma* cobra una relevancia fundamental. Este concepto se refiere al respeto debido a todo ser humano incluso después de la muerte, reconociendo que los cuerpos conservan una agencia simbólica, social y política. El tratamiento indigno de los cadáveres en el campo de batalla, mediante ejecuciones sumarias, exposición prolongada, entierros sin identidad ni rituales, constituye una forma de deshumanización que perpetúa la violencia más allá de la muerte. Al recuperar e identificar estos restos, al documentar científicamente sus heridas, al recuperarlos con cuidado y volverlos a sepultar con respeto, la antropología forense no solo aporta a la verdad histórica, sino que restituye ese derecho básico a la dignidad póstuma que les fue negado. Hay otro combatientes allí, que han quedado atrás, y eso sigue siendo una herida moral para el Perú y Bolivia.

Asimismo, el concepto de *herida moral (moral injury)* ofrece un marco interpretativo potente para entender el impacto colectivo e individual de estas violencias. La herida moral no es solo física ni visible; es un daño profundo que ocurre cuando se transgreden principios éticos fundamentales, ya sea por acción directa o por omisión deliberada. En el caso del Alto de la Alianza, la ejecución de heridos, el ataque a ambulancias, el desprecio por los cuerpos enemigos y la indiferencia frente a la obligación del entierro humanitario no solo afectaron a las víctimas, sino también a quienes presenciaron o participaron en estos actos. Esta herida moral traspasa generaciones y se inscribe en la memoria colectiva de las naciones involucradas.

La antropología forense, al intervenir en escenarios como este, contribuye activamente a la sanación de esa herida. No mediante el olvido, sino a través de la visibilización rigurosa y honroza, la documentación empírica y el reconocimiento simbólico de los caídos. La disciplina actúa como mediadora entre el pasado violento y la necesidad contemporánea de justicia y reconciliación real entre los actores en conflicto. A través de sus epistemología forense, pero también mediante su ética, devuelve a los muertos su condición de sujetos históricos y morales, evitando así la muerte social.

En definitiva, el caso del Alto de la Alianza demuestra que la violencia no concluye con el último disparo o el último golpe, no concluye con la masacre. Estos actos persisten, en el modo en que se trata a los heridos, en cómo se disponen los cuerpos, en el respeto al vencido pesar de la guerra. La antropología forense, en alianza con la historia y los derechos humanos, tiene la capacidad de interrumpir esa continuidad del agravio. Ofrece una forma concreta de reparar, de recordar, y de reintegrar al relato nacional a aquellos que fueron reducidos al olvido. Al hacerlo, no solo contribuye al conocimiento científico, sino también a la restauración de la dignidad humana y el fortalecimiento de la conciencia moral de nuestras sociedades, para que hechos como estos no se repitan jamás. Así, las futuras generaciones comprenderán que, más allá de la victoria, siempre se debe de respetar con honor al vencido, porque en este gesto comienza la verdadera humanidad.

## Referencias bibliográficas

Ahumada Moreno, P. (1884). Guerra del Pacífico: recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra que ha dado a la luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia (Tomo I). Imprenta i Lib. Americana de Federico Lathrop.

Ahumada Moreno, P. (1886). Guerra del Pacífico: recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra que ha dado a la luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia (Tomo III). Imprenta i Lib. Americana de Federico Lathrop.

Ahumada Moreno, P. (1891). Guerra del Pacífico: recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra que ha dado a la luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia (Tomo VIII). Imprenta i Lib. Americana de Federico Lathrop.

Anstett, É. (2023). Destruction, mass violence and human remains: Dealing with dead bodies as a “total social phenomenon.” En R. C. Parra & D. H. Ubelaker (Eds.), *Anthropology of Violent Death: Theoretical Foundations for Forensic Humanitarian Action* (pp. 91–109). John Wiley & Sons.

Arias Schreiber, J. y Zanutelli, M. (1984). Médicos y farmacéuticos en la Guerra del Pacífico. Colección Documental de la Historia del Perú (1879-1884). Comisión Nacional del Centenario de la Guerra del Pacifico

Arredondo, V. R. (2007). La muerte en la Guerra del Pacífico: visión a través de fuentes primarias. Cuaderno de Historia Militar, 3, 5-21.

Basadre G., J. (2014). Historia de la República del Perú (1822-1933). (Tomo 8). Editorial El Comercio.

Brouwers, K. L. (2011). Fields of glory or fields of gory? The emergence of conflict archaeology as an academic discipline and its influence on current archaeological research [Tesis doctoral, Leiden University]. Leiden University Repository.

Cáceres, Andrés A. (1976). Memorias de la Guerra del 79. Biblioteca Militar del Oficial N°40

Castro, E. G. (1986). Guerra del Pacífico. Diario de Campaña. 1880-1881. (F castro Avaria, Trascipción y estudios complementarios). Santiago de Chile

Casanova, F. (2016). La guerra imaginada. Identidades nacionales y representaciones de la batalla del Campo de la Alianza y de la toma del Morro en las ciudades de Tacna y Arica. [Tesis de licenciatura]. Universidad de Tarapacá

Cárdenas R. E. (2012) Las Ambulancias de la Guerra del Pacifico: obra de Zenón Dalence patricio Orureño. La Paz, Bolivia. Editorial Garza Azul impresiones & Editores

Dalence, Z. (1881). Informe histórico del servicio prestado por el Cuerpo de Ambulancias del Ejército Boliviano desde su creación en Tacna hasta la repatriación de su última sección de heridos. Imprenta de "La Tribuna"

De Baets, A. (2023). The Posthumous Dignity of Dead Persons. En R. Parra & D. Ubelaker (Eds.), *Anthropology of Violent Death: Theoretical Foundations for Forensic Humanitarian Action* (pp. 15–37). Wiley. <https://doi.org/10.1002/9781119806394>

del Canto, E. (2004). *Memorias militares*. Centro de Estudios Bicentenario

del Solar, A. (1886). *Diario de campaña. Recuerdos íntimos de la Guerra del Pacífico. 1879-1881.* Garnier Hermanos, Libreros-Editores.

Edmundson, W. (2011). *The Nitrate King: A biography of “Colonel” John Thomas North*. Palgrave Macmillan.

Marina de Guerra del Perú (2005). *Diario de bitácora del monitor Huáscar: Campaña de 1879*. Talleres Gráficos de la Imprenta de la marina de Guerra del Perú.

González, C., & Llantén, N. (2023). «El genio de la matanza»: Los soldados chilenos y la violencia del combate en la Guerra del Pacífico (1879–1884). *Histórica*, 47(2), 129–156. <https://doi.org/10.18800/historica.202302.004>

Grez Toso, S. (s.f.). *La huesera de la gloria*. [Artículo inédito o de difusión]. Universidad de Chile. Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna. <https://historiapolitica.uchile.cl/>

Litz, B. T., Stein, N., Delaney, E., Lebowitz, L., Nash, W. P., Silva, C., & Maguen, S. (2009). Moral injury and moral repair in war veterans: A preliminary model and intervention strategy. *Clinical Psychology Review*, 29(8), 695–706. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2009.07.003>

López Chang, A. (2018). La acción de las ambulancias de la Cruz Roja peruana y boliviana en la Batalla del Alto de la Alianza, 26 de mayo de 1880. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 23(2), 143–172. <https://doi.org/10.18273/revanu.v23n2-2018006>

McEvoy, C. (2011). *Guerreros civilizadores: Política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico*. Universidad Diego Portales.

Ortega L. (1984) Nitrates, Chilean Entrepreneurs and the Origins of the War of the Pacific. *Journal of Latin American Studies*. 1984;16(2):337-380. doi:10.1017/S0022216X00007100

Parra, R. C., Anstett, E., Perich, P. y Buikstra, J. E. (2020). Unidentified deceased persons: Social life, social death and humanitarian action. En R. C. Parra, S. C. Zapico y D. H. Ubelaker (eds.), *Forensic Science and Humanitarian Action: Interacting with the Dead and the Living* (pp.79-99). John Wiley & Sons.

Parra, R. C., Vigo-Corea, D. M., Palma-Málaga, M. R., Condori, L. A., Castellanos, D., & Martel-Trujillo, E. S. (2022). Anthropology as a humanitarian action in Peru: Violent death and deathscapes out of place. *Human Organization*, 81(2), 180–197.

Parra, R. C., & Ubelaker, D. H. (Eds.) (2023). *Anthropology of Violent Death: Theoretical Foundations for Forensic Humanitarian Action*. John Wiley & Sons.

Paz Soldán, M. F. (1884). *Narración histórica de la Guerra de Chile contra Perú y Bolivia*. Imprenta y Librería de Mayo.

Pezo-Lanfranco, L., Álvarez, M., Vega-Centeno, M. y Gomes, A. (2022). El destino de los que no volvieron: análisis bioantropológico de un combatiente peruano muerto en batalla durante la Guerra del Pacífico. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 24(1), 18-50. <https://doi.org/10.18800/virajes.2022.24.1.18>

org/10.17151/rasv.2022.24.1.2

Sutherland, T. y Holst, M. (2005). *Battlefield archaeology: A guide to the archaeology of conflict*. British Archaeological Jobs Resource. <http://www.bajr.org/documents/bajrbattleguide.pdf>

Ugarte Chamorro, G. (1984). *Diario de la campaña naval escrito a bordo del “Huáscar”: El combate de Iquique (Estudio preliminar, compilación, biografías y artículos)*. Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE).

Vega-Centeno, M. (2018). Arqueología del campo de batalla del Alto de la Alianza, Tacna, (1880). En *Actas del III Congreso Nacional de Arqueología* (Volumen I, pp. 189-197). Ministerio de Cultura.

Vega-Centeno Alzamora, M. (2020a). *Excavando la muerte: Investigaciones arqueológicas en el campo de batalla Alto de la Alianza de la Guerra del Pacífico (1880)*. En C. G. Landa & O. Hernández de Lara (Eds.), *Arqueología en campos de batalla: América Latina en perspectiva* (pp. 301-330). Aspha Ediciones

Vega-Centeno, M. (2020b). *El campamento militar y el paisaje de conflicto: Batalla del Alto de la Alianza, Tacna (1880)*. En *Actas del V Congreso Nacional de Arqueología* (Volumen II, pp. 123-133). Ministerio de Cultura.

Vega-Centeno Alzamora, M. (2024). *Entre peregrinos y turistas. El caso del campo de batalla Alto de la Alianza de la Guerra del Pacífico (1880)*. *Devenir*, 11(21), 33-48. <https://doi.org/10.21754/devenir.v11i21.1712>

Villacorta, M. (2018). *Informe del análisis entomológico de cuatro soldados procedentes del campo de batalla Alto de la Alianza (1880)* [Informe inédito]. Lima.

Viscarra, E. (1885). *Los combates de Tacna y Arica*. Imprenta de “el Siglo Industrial”

Wieland, H. (2020). *La verdadera declaración de guerra de Chile al Perú*. <https://plumainquieta.lamula.pe/2020/12/12/la-verdadera-declaracion-de-guerra-de-chile-al-peru-en-1879/hubert/>

Recebido em: 06/07/2025  
Aprovado em: 10/07/2025  
Publicado em: 19/12/2025